

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

00076

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

00000

CONSIDERANDO :

QUE el 10 de diciembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**;

QUE el señor Ing. Elec. Gustavo Larrea Real, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, con el patrocinio del Dr. Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. **98.DIC.006.I** de 8 de enero de 1998, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-97060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **ELECTROQUIL S.A.**, en **VEINTISEIS MIL MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTISEIS MILLONES DE acciones de UN MIL SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

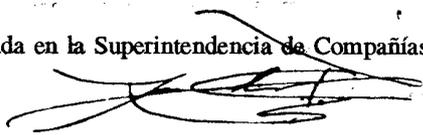
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de enero de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



12 ENE 1998

**Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

 AJT/CMdeL
Exp. No. 66712

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 98-2-1-1-0000076 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía ELECTROQUIL S.A., otorgada ante mi, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-



[Handwritten Signature]
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 433 a 434, número 59 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.190 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 3.140 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992; 8.164 del mismo Registro de 1.993; 5.847 de igual Registro de 1.994; -- 22.186 de dicho Registro de 1.995; y , 21.839 del propio Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

